



Durante el presente mes NO se generó información en el campo de personal contratado por honorarios, razón por la cual, no se tiene hipervínculo al documento de referencia.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 fracciones V, VI y VII y Artículo 15 fracciones III, IV, V Y VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Xilitla, S.L.P.